

Concurso: “Un suspiro de esperanza”

“#VallesecoSeQuedaEnCasa”

La concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valleseco organiza un concurso de vídeos denominado “**UN SUSPIRO DE ESPERANZA**” que premiará el ingenio y la calidad artística.

Para participar en el concurso será necesario seguir las siguientes bases:

PRIMERO – MOTIVO

El Ayuntamiento de Valleseco lanza este concurso con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía del municipio y de la isla, en el periodo de confinamiento en sus hogares durante el Estado de Alarma por el Covid-19. Buscando fomentar la participación y la colaboración en estos días de todas las familias, reflejando apoyo a nuestros mayores, agradeciendo a los trabajadores que cumplen los servicios mínimos para proteger a los más vulnerables o realizando recomendaciones para evitar la propagación del virus.

Deberás desarrollar toda tu imaginación creando bailes, canciones, mensajes y podrás apoyarte con diferentes soportes y creaciones, manualidades, dibujos etc....

SEGUNGO - CÓMO PARTICIPAR

1. Enviar un vídeo en formato horizontal, con una duración de entre 30 segundos y un 1:30 minutos de duración, uno por participante.

2. El vídeo debe contener de forma oral o escrita la frase “Quédate en casa, Valleseco está contigo” y el nombre (no apellidos) del participante.
3. Podrá participar cualquier persona, sin límite de edad. En el caso de que quien aparezca sea menor de edad, el participante que envíe el vídeo será siempre mayor de edad, dando su consentimiento expreso para que el Ayuntamiento de Valleseco publique imágenes de los menores que aparezcan en el vídeo,(los/as menores 10 años tendrán que salir acompañados/as por un adulto como mínimo). Para ello, deberá mandar a través de una fotografía por WhatsApp el documento final firmado por padre/madre o tutor mayor de edad, que adjuntamos, O pueden realizar ustedes uno manualmente según el ejemplo.
4. Se enviara a través de WhatsApp al móvil 648 163 105. En el mensaje deberás indicar tu nombre y edad.
5. Una vez que el Ayuntamiento de Valleseco lo reciba y compruebe que no incumple ninguna de las normas del concurso, subirá el vídeo a la red social de Facebook Radio Valleseco, en un plazo máximo de 24 horas.
7. La participación en este concurso es gratuita e implica la aceptación de las presentes bases.
8. Para cualquier duda o consulta, contactar con la organización a través del correo electrónico suso.perez@valleseco.es

TERCERO - PLAZO

Podrán enviarse vídeos desde el 25 de marzo hasta las 24,00 horas del 11 de abril de 2020.

CUARTO. -DÓNDE SE PUEDEN VER LOS VÍDEOS

A través de la red social Facebook e Instagram de Radio Valleseco.

QUINTO. - SELECCIÓN DEL GANADOR

1. El ganador será elegido por el mayor número de 'me gustas' en la publicación de Facebook de Radio Valleseco.
2. En el supuesto de que el número de 'me gustas' del presente concurso fuera igual para dos o más participantes, se valorarán los comentarios en la publicación.
3. Podrán indicarse 'me gustas' hasta las 24,00 horas del 11 de abril de 2020.

SEXTO. - CATEGORÍAS

CATEGORIAS DE PERSONAS EMPADRONADAS EN VALLESECO

- MENOS DE 10 AÑOS
 - PREMIOS: Tablet, libro, juegos de mesa educativo, juego de mesa en familia
- ENTRE 10 Y 16 AÑOS
 - PREMIOS: Tablet, libro, juego de mesa en familia
- MÁS DE 16 AÑOS
 - PREMIOS: Tablet, libro, juego de mesa en familia

CATEGORÍA ÚNICA PARA PERSONAS NO EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO

- PREMIOS: Tablet, libro, juegos de mesa.

1. El concurso está limitado a un premio por participante. Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas.



3. El resultado se comunicará a los ganadores a través del teléfono, y será publicado en Facebook e Instagram de Radio Valleseco.

SÉPTIMO RESPONSABILIDADES

1. El Ayuntamiento de Valleseco se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación, plagio o la incorrecta utilización de los datos o del concurso.

2. Asimismo, el Ayuntamiento excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los/as usuarios/as, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

3. Además, el Ayuntamiento excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse a vídeos de los/as participantes al concurso, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de la presentación de dichas imágenes, que en cualquier caso están albergadas en las redes sociales establecidas, dentro del perfil de cada usuario.

4. El Ayuntamiento de Valleseco se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este Concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.



No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la web del Ayuntamiento y/o perfiles de Radio Valleseco. El Ayuntamiento hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

5. Se excluirán del concurso videos ofensivos, insultantes, discriminatorias, racistas y/o alusivas a temas políticos partidarios o religiosos, de género o raza que, por consenso y sentido común, puedan ser considerados de mal gusto.

6. Cada participante garantiza la autoría y originalidad de las fotografías que remita, y que las mismas no constituyen copia ni modificación total o parcial de ninguna obra o elemento preexistente, o que de cualquier modo infrinjan derechos de terceros, así como, que no están sujetas a derechos de copyright, exonerando al Ayuntamiento de Valleseco de cualquier responsabilidad derivada de su uso y difusión.

Asimismo, cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material presentado.

7. Tendrán que rellenar el formulario de los derechos e imagen:

A: a través del modelo que podrán descargarse en la página web del Ayuntamiento de Valleseco y rellenarlos.

B: Realizar un texto con sus datos y la firma correspondiente, donde les puede servir de ejemplo el siguiente texto: (el mismo pueden mandar escaneado o sácale una foto):

YO, D./DA.

.....

....., **CON DNI/PASAPORTE/TARJETA DE RESIDENCIA**



AYUNTAMIENTO DE
VALLESECO

Nº, ENTERADO DEL CONCURSO “UN SUSPIRO DE
ESPERANZA”:

**AUTORIZO APORTAR MI IMAGEN, PARA SU POSTERIOR EMISIÓN EN
LAS REDES SOCIALES DE RADIO VALLESECO.**

**Y A TAL EFECTO FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE DE
ESTA FORMA QUEDE CONSTANCIA DE MI INTENCIÓN.**

FECHA:

FIRMADO:

C: los vídeos con la presencia de menores tendrán que llevar la
autorización correspondiente rellena con la opción A o la B ; ejemplo
para menores: (el mismo pueden mandar escaneado o sácale una foto):

YO, D./DA.

.....
....., **CON DNI/PASAPORTE/TARJETA DE RESIDENCIA**
Nº, AUTORIZO (PADRA/MADRE O TUTOR) A MI
HIJO/A.....

....., **CON DNI/PASAPORTE/TARJETA DE RESIDENCIA**
Nº....., ENTERADO POR PARTE
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO Y PARTICIPANDO EN EL CONCURSO
“UN SUSPIRO DE ESPERANZA”.

**Y A TAL EFECTO FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE DE
ESTA FORMA QUEDE CONSTANCIA DE MI INTENCIÓN.**

FECHA:

FIRMADO:

OCTAVO. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Valleseco informa que los datos que se faciliten para participar en este concurso, serán incluidos en ficheros titularidad de Ayuntamiento con la ÚNICA finalidad de realizar las gestiones relativas al concurso.

El Ayuntamiento de Valleseco garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.